



Resolución Directoral

Santa Anita, 14 de junio de 2023

Visto el Expediente N° 23MP-05812-00, conteniendo el pedido de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración solicitando el cambio de responsable de autorizar los registros de compromiso de la Oficina de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de las facultades de la Dirección General de Presupuesto Público, establecidas por el inciso 4 del numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, referidas a promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria, el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01, ha aprobado Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", a fin de establecer las pautas para la ejecución de los presupuestos institucionales de los pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, para el año fiscal respectivo, entre los cuales se encuentra comprendida la Unidad Ejecutora 0133 Hospital Hermilio Valdizán;

Que, mediante Oficio Circular N° 006-2022-EF/50.03, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, ha comunicado a las autoridades de los pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y locales, de la conveniencia de implementar una mejora en el proceso de las operaciones de certificación presupuestaria y del compromiso; en este sentido, a través del Circular N° 064-2022-OGA/MINSA, la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud ha comunicado a las unidades ejecutoras del Pliego 011 – MINSA, que se debe proceder a la acreditación electrónica de los responsables de la certificación de crédito presupuestario y del compromiso, en el aplicativo informativo "Acreditación Electrónica de responsables de la Administración Financiera del SIAF-SP";

Que, mediante Resolución Directoral N° 091-DG/HHV-2022, de fecha 26 de agosto de 2022, fueron nominados los responsables de las unidades orgánicas del Hospital Hermilio Valdizán, de realizar la certificación de crédito presupuestario y del compromiso, en el aplicativo informativo "Acreditación Electrónica de responsables de la Administración Financiera del SIAF-SP, los cuales se detallan en los anexos N° 01 y 02 de la acotada; y por Resolución Directoral N° 133-DG/HHV-2022, de fecha 31 de diciembre de 2022, se designó a la Mg. Carmen Isabel Yallico Castañeda, en su condición de nueva Jefa de la Oficina de Logística, fue designada, con efectividad al 14 de octubre de 2022, como responsable de autorizar los compromisos anuales del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF-SP del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, con Resolución Directoral N° 060-DG/HHV-2023, de fecha 8 de mayo de 2023, se aceptó la renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Personal de la Lic. Hermelinda Nelly OCAMPO CARHUAS, designándose a partir de la fecha de la acotada Resolución a la Ing. Lourdes MEDRANO ALCÓZER, en el cargo de Jefa de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, a través de la Nota Informativa N° 042-05/2023-OEA-HHV, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración solicita la actualización de los responsables de autorizar los registros de compromiso de la Unidad Ejecutora 0133 Hospital Hermilio Valdizán;



Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 201-OAJ-HHV-2023;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Personal, de la Jefa de la Oficina de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01, ha aprobado Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", y en uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital, aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término a la designación de la Lic. Hermelinda Nelly OCAMPO CARHUAS, como responsable de autorizar los compromisos en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF-SP del Hospital Hermilio Valdizán en su condición de ex Jefa de la Oficina de Personal, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Designar, a la Ing. Lourdes MEDRANO ALCÓZER, Jefa de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración, como responsable de autorizar los compromisos en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF-SP del Hospital Hermilio Valdizán, que se detalla en el Anexo 02 que forma parte de la presente Resolución y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"

Dra. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P. N° 21699 R.M.E. 12799

GLCV/OACH.
DISTRIBUCIÓN
OEA
OEPE
OAJ.
OL
OP
OEI
INTERESADAS

ANEXO N°02
 RESPONSABLE DE AUTORIZAR LOS REGISTROS DEL COMPROMISO ANUAL
 (RESOLUCION DIRECTORAL N°013-2022-EF/50.01)

N°	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	AREA	TELEFONO	CORREO
1	09765225	CARMEN ISABEL YALLICO CASTAÑEDA	JEFA DE LA OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	963943092	carmenyallico@gmail.com
2	07191385	CARLOS EDMUNDO RUIZ ALVAN	COORDINADOR DEL E.T. DE PROGRAMACION	OFICINA DE LOGISTICA	957527829	cayito2001@hotmail.com
3	10770949	MARIA TERESA COCA SILVA	TECNICO ADMINISTRATIVO	OFICINA DE LOGISTICA	988172226	mteresac2008@hotmail.com
4	07095610	LOURDES MEDRANO ALCOZER	JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL	OFICINA DE PERSONAL	953733000	ing.lourdesmedranoalcozer@gmail.com
5	06092056	ENRIQUETA VARGAS CERQUEIRA	COORDINADORA DEL E.T. DE REMUNERACIONES	OFICINA DE PERSONAL	990090127	evargas@hmv.gob.pe
6	10561316	REGINA MARIA QUISEP MAICELO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVA	OFICINA DE LOGISTICA	981762672	reginamariaquispemaice10@gmail.com
7	07434592	JULIO CESAR CHACHI GAMBINI	COORDINADOR DE PATRIMONIO	OFICINA DE LOGISTICA	957527888	jchachi@hotmail.com

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
 Mag. Carmen Yallico Castañeda
 C.I. N° 19844
 Jefa de la Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
 ING. LOURDES MEDRANO ALCOZER
 JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL
 C.I.P. 84267

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
 OFICINA DE LOGISTICA
 Lic. Adm. Carlos Ruiz Alvan
 C.I. AD N° 0865
 Coordinador E.T. de Programación

HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
 OFICINA DE PERSONAL
 Enriqueta Vargas Cerqueira
 Coordinadora E.T. de Remuneraciones
 Presupuesto, Inventario y Patrimonio

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
 OFICINA DE LOGISTICA
 Bach. Julio Cesar Chachi Gambini
 Coordinador E.T. de Patrimonio